

PENDIENTE, PORQUE AHORA

TU ID HABLA POR TI

¿Por qué verificar el ID?



- Ahora, las identificaciones digitales incluyen un símbolo claro, que informa si la persona es **menor de 21 años**.
- Esto ayudará a comerciantes y empleados a cumplir fácilmente con las leyes que regulan la venta de productos restringidos como tabaco.

Comerciantes y empleados

La Ley 21-1916, según enmendada, protege la salud pública al prohibir la venta de productos de tabaco a menores de 21 años. Por eso, los comerciantes y empleados deben:

- ✓ Verificar el ID antes de vender productos de tabaco.
- ⚠ Colocar rótulos que adviertan sobre los riesgos a la salud por nicotina y otras sustancias, y la prohibición de venta a menores de 21 años.
- 📖 Enseñar al personal cómo cumplir con la ley al vender estos productos.

Cumplir con esta ley evita sanciones y ayuda a proteger la salud de la comunidad.



<https://web.cescodigital.pr.gov/virtual-license>



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO